RESOLUCIÓN N.° 856
(29 de Julio de 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA Nº. MCH-SAMC-SI-002-2025

El Alcalde Municipal de Chita – Boyacá en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Chita es una entidad del Estado, la cual se rige para la contratación por la Ley 80 de 1993, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.

Que de acuerdo con los documentos y estudios previos elaborados por la secretaria de Planeación y Obras Públicas se requiere contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITA- BOYACÁ"**

Que los documentos y estudios previos, así como el proyecto de condiciones fueron publicados en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria a las Micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se tomó en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

Que, al término para presentar las manifestaciones por parte de dichas empresas, no se presentaron solicitudes, por los cual no se limitara el proceso a Mipymes.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. Ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía número **MCH-SAMC-SI-002-2025**, a partir del veintinueve (29) días de julio del dos mil veinticinco (2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto a contratar es la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITA- BOYACÁ".

ARTÍCULO TERCERO: MODALIDAD DE SELECCIÓN. El proceso de selección es de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal d), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	29 de julio de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
2.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	29 de julio de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
3.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 29 de julio de 2025 hasta las 06:00 pm del 31 de julio de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	01 de Agosto de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
5.	EXPEDICION DE ADENDAS	01 de Agosto de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
6.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 05 de agosto de 2025 a las 10:00 am	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
7.	EVALUACION DE OFERTAS	El 06 de Agosto de 2025	Oficina de Planeación y obras publicas
8.	PUBLICACION DEL INFORME INICIAL DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES	Desde el 06 de agosto de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
9.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUSITOS HABILITANTES Y PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	Desde el 6 de agosto de 2025 hasta el 11 de agosto a las 04:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
10.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUSITOS HABILITANTES	11 de agosto de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
11.	PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES	12 de agosto de 2025	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
12.	AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA VIRTUAL (si hay mínimo 2 proponentes habilitados)	13 de agosto 2025 a las 10:00 AM	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
13.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	13 de agosto de 2025 después de las 04:00 pm	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
14.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días hábiles, siguientes a la Adjudicación del proceso	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
15.	ENTREGA DE GARANTIAS	Máximo dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página web www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: **LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA**. Todos los documentos del presente proceso se pueden consultar en la página web del SECOP II, en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial de acuerdo con los documentos y estudios previos se determinó en **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00)**

ARTICULO OCTAVO: PUBLICACIÓN. El presente acto administrativo debe ser publicada en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chita, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025)

Vladimir Riscanevo Poblador
Alcalde Municipal